

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

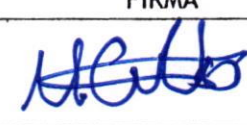
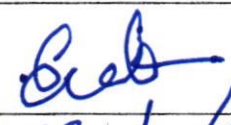
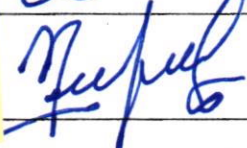
I. Municipalidad de Iquique  
02 ABR. 2025  
3034

En Iquique, a 02 de Abril del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 03 de Abril del año 2025, para velar  
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria  
Comite de Vivienda Dunas del Mde Pauscer II,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de Abril del año 2025.
- Horario : inicio 20:00 término 22:45.
- Lugar y dirección : PASAJE LIBERTAD # 2987  
Complemento Laguna Verde.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Vivienda Dunas del Mde Pauscer II:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Melany Venturas Alvarez		
2	LIVATH Toledo Rocabado		
3	Nelvi basilio Mendoza.		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>